**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 032/17 de fecha 11 de mayo de 2017**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-005/17**

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 16 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017".**

**VISTA:** La Nota Interna GAL/DOP/N° 350/17, de fecha 26 de abril de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 27 de abril de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", en respuesta a la Nota Interna CA/N° 027-0224/17, de fecha 20 de abril de 2017, referente a la solicitud de desglose de precios del Ítem N° 16, ofertado por la firma D&D Distribuidora S.A.; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Resoluciones C.A. N° 025-008/17, de fecha 11 de abril de 2017; C.A. N° 025-009/17, de fecha 11 de abril de 2017; C.A. N° 029-007/17, de fecha 27 de abril de 2017 y C.A. N° 029-008/17, de fecha 27 de abril de 2017, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", quedando pendiente de análisis el Ítem N° 16, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado del mismo;

Que, la Máxima Autoridad, a continuación procede a expedirse exclusivamente con relación al Ítem N° 16 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017";

Que, por Memorando de fecha 22 de marzo de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios y Resolución DNCP/N° 1173/16, de fecha 18 de abril de 2016, con la sugerencia de declarar desierto el Ítem N° 16, en base a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N°

**FDO.** ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastiser

2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c), que reza: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*;

Que, por Nota Interna CA/N° 027-0224/17, de fecha 20 de abril de 2017, la Secretaría del Consejo de Administración, cumplió en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 027/17, de fecha 20 de abril de 2017, ha dispuesto encomendar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, proceda a solicitar el desglose de precios del Ítem N° 16, producto con Cód. 10654 – Carticaína Clorhidrato con Adrenalina - de la LPN SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS, AD REFERÉNDUM 2017" a la firma D&D Distribuidora S.A., y en consecuencia realice el análisis técnico correspondiente;

Que, por Nota Interna GAL/DOP/N° 350/17, de fecha 26 de abril de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, se remitió el Memorando de fecha 26 de abril de 2017, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017" en respuesta a la Nota Interna CA/N° 027-0224/17, de fecha 20 de abril de 2017, referente a la solicitud de desglose de precios del Ítem N° 16, ofertado por la firma D&D Distribuidora S.A.;

Que, el Consejo de Administración, en Sesión N° 032/17, de fecha 11 de mayo de 2017, luego de proceder a un análisis exhaustivo de los antecedentes señalados precedentemente y de la única oferta (D&D Distribuidora S.A.) presentada con relación al Ítem N° 16, determinó que el desglose de precios de la firma antes mencionada, en el Ítem N° 16, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, justifica suficientemente el precio ofertado en el Ítem de referencia, no variando así sustancialmente de la estimación del contrato, por lo que en el presente acto administrativo corresponde, en primer lugar, apartarse de la sugerencia de la Comisión Evaluadora de Oferta de declarar desierto el mencionado Ítem; y en segundo lugar, teniendo en cuenta lo mencionado por la referida Comisión, de que la oferta presentada por la firma D&D Distribuidora S.A. en el Ítem N° 16 cumple con las especificaciones técnicas, conforme se puede observar en el Punto 9. CUADRO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, correspondería adjudicar el Ítem N° 16 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", a la firma D&D Distribuidora S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras

**FDO.** ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, tomando así medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, como la salud y la vida de sus asegurados conforme lo determina la Constitución Nacional en su Art. 4° "Del Derecho a la vida";

Que, por otro lado, puede observarse que la Resolución C.A. N° 025-008/17, de fecha 11 de abril de 2017, en el Art. 2°, adolece de un error material con relación al Ítem N° 16, atendiendo a que en el análisis realizado por la Máxima Autoridad, el cual se detalla en el Considerando de la Resolución mencionada, el Ítem N° 16 quedó pendiente de análisis a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado del mismo, por lo que en el presente acto administrativo ante el error visualizado en el Art. 2° de la Resolución C.A. N° 025-008/17, de fecha 11 de abril de 2017, con relación al Ítem N° 16, corresponde que el mismo sea rectificado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Art. 2° de la Resolución C.A. N° 025-008/17, de fecha 11 de abril de 2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", quedando el mismo conforme al siguiente detalle:

*2°) Declarar desiertos los Ítems N° 82, 32, 38, 44, 53, 54, 65, 68 y 84, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.*

2°) Adjudicar el Ítem N° 16 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de conformidad a lo expuesto en el



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Instituto

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-005/17**

Considerando del presente acto administrativo y al Anexo que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social proceder a la firma del Contrato resultante, conjuntamente con el representante debidamente autorizado de la firma adjudicada.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/

**FDO.** ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**D & D SISTRIBUIDORA S.A.**

| ÍTEM | CÓDIGO | CÓDIGO DE CATÁLAGO | PRINCIPIOS ACTIVOS | CONCENTRACIÓN | FORMA FARMACÉUTICA | PRESENTACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO C/IVA | PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 10.654 | 51142947-999 | CARTICAINA CLORHIDRATO CON ADRENALINA | 4% +1 : 100.000 | INYECTABLE | CARPULE / TUBO AMPOLLA | UNIDAD | ANESCART FORTE | ARGENTINA | 37.500 | 75.000 | 2.340 | 175.500.000 |
| **Monto Total: Guaraníes ciento setenta y cinco millones quinientos mil, IVA Incluido.** | | | | | | | | | | | | | **175.500.000** |

**Certificado por:** Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar